



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00729088- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de obra inmaterial para contratista individual a celebrar con la Sra. Andrea Belén Barrera, DNI 34.838.269, a fin de que realice tareas en la Elaboración de Proyectos del Plan de Obras 2019-2023 en la Subsecretaría de Planeamiento Físico;

Lo manifestado en el Orden 11 por la Subsecretaría de Planeamiento Físico y en el Orden 18 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2021-69484-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 9/13;

Por ello;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmaterial para contratista individual que en proyecto corre en el orden 09, y que se agrega a la presente, a suscribir con la Sra. Andrea Belén Barrera, DNI 34.838.269, a los fines de que se trata, con vigencia a partir del 1° de diciembre de 2021 y hasta el 31 de julio de 2022 y por el monto e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Subsecretaría de Planeamiento Físico en el orden 11, que se anexa a la presente resolución, y autorizar a la Sra. Subsecretaria de Planeamiento Físico UNC - María del Carmen Fernández Saiz, a suscribir el instrumento en representación de esta Universidad, declarándolo de legítimo abono.

El contrato en cuestión será atendido con (Fuente 11).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la

Subsecretaría de Planeamiento Físico UNC.

JA. -